

207071

F.e. 22-5-1976

B6J9

MEMORIA            DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por "Contenedor laminar", a favor de Don Antonio Chapa de los Angeles, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Fastenraht, 8.

: : :  
: :



2.

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un contenedor laminar.

Se trata de un contenedor básicamente constituido por una pieza de cartón similar, troquelada y provista de líneas de hendido para su armado, y presentando el contenedor una zona central sensiblemente rectangular, que determina su fondo, la cual se halla prolongada por sus cuatro costados, formándose a partir de ellos, alternadamente, dos alas que se doblan para permanecer incorporadas sobre el fondo, uniéndose estas dos alas entre sí por sus laterales para establecer una pared continua y cerrada sobre el fondo, formando un receptáculo, y quedando las otras dos prolongaciones igualmente incorporadas, yuxtapuestas exteriormente a las alas, hasta sobresalir superiormente en lugares en que se determina asidero del contenedor.

La unión de las alas entre sí se realiza preferiblemente por cortes practicados a partir de sus bordes, permitiendo un engatillado recíproco.

El asidero queda preferentemente realizado por superposición de los extremos de las prolongaciones, en los cuales se halla una abertura suficiente para ser atravesada por los dedos de una mano.

El fondo es susceptible de permanecer arqueado, determinándose una curvatura de dos de los lados opuestos de la zona central, ello a fin de conferirle mayor resistencia.

Para el mejor entendimiento de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, carece de todo valor limitativo respecto de la presente invención.

En el dibujo:

- Figura 1 es una vista en desarrollo de una pieza laminar adecuada para constituir el contenedor,
- Figura 2 ilustra una fase intermedia en el montaje del mismo,

3.



- Figuras 3 y 4 son sendas vistas del contenedor ya definitivamente armado y listo para su empleo.

5. Comentando primeramente la figura 1, puede verse allí una pieza de cartoncillo troquelada y con líneas de dobléz, determinando la zona central 1 que es general rectangular, y con sus cuatro costados prolongados como a continuación se verá.

10. Por un costado, la zona central 1 se limita en la línea recta hendida 2, para luego seguir en el ala 3 que tiene el orificio 4. En el costado opuesto, la propia zona 1 queda limitada por la recta hendida 5, siguiendo en el ala 6 que presenta el orificio 7, todo ello análogamente a lo indicado para el ala 3, si bien la 6 continúa en la oreja 8 que en su parte central forma la pestaña 9, la cual está determinada por un tramo en línea hendida (ilustrado en trazo discontinuo en la figura 1) flanqueado por dos cortes curvos.

15. En otro costado, la zona central 1 termina en la línea hendida 10, que es curva convexa, para continuar después en la amplia prolongación 11 que define las dos tiras 12 por medio de cortes. Y en el cuarto costado, opuesto al anterior citado, la zona central

20. acaba en la línea hendida 13 análoga a la 10, y después sigue en la prolongación 14, provista de las dos tiras 15 practicadas igualmente por cortes.

25. La pieza está configurada y dimensionada adecuadamente para lograr los efectos que se dirán, a fin de conseguir el contenedor objeto de la invención.

30. Para ello es conveniente observar la figura 2, en la que se muestra cómo de la pieza extendida (figura 1) se han incorporado las prolongaciones 11 y 14, uniéndose entre sí por sus laterales mediante engatillado realizado por las tiras 12 y 15, resultando aquéllas descendentes y éstas ascendentes. En este punto,

4.



pues, se halla ya formado un receptáculo, en el que la zona central 1 actúa como fondo, y las prolongaciones 11 y 14 forman una pared continua alrededor del mismo. Hay que observar que, debido a la curvatura de las líneas 10, ahora aristas, también el fondo tiene una curvatura de igual carácter.

5. La misma figura 2 señala ya la siguiente fase, por medio de las dos flechas indicativas de que las alas 3 y 6 se incorporarán a continuación, y ello hasta quedar yuxtapuestos los extremos libres para hacer coincidir los orificios 4 y 7, para después abatirse la oreja 8 y doblar la pestaña 9 haciéndola cruzar aquellos dos orificios y luego levantarla, todo con el resultado que se vé en las figuras 3 y 4.

15. De una forma tan sencilla se ha armado el contenedor, con un resultado tan práctico como vistoso. La unión doble entre las prolongaciones 11 y 14, ha quedado disimulada bajo las alas 3 y 6, a la vez que la estructura de la pared se encuentra ahora consolidada. El contenedor está listo para múltiples usos. Separando las alas 3 y 6, se volverá a una situación semejante a la indicada en la figura 2, con el receptáculo a punto de recibir los objetos más diversos, para luego cerrarse nuevamente como se ha dicho.

20. Por supuesto que cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento alguno para que el contenedor se realice variando alguna de las expresadas condiciones, por ejemplo en la forma de unión de las alas entre sí (pudiendo quedar las tiras 12 y 15 en la parte interna del receptáculo), o bien de las prolongaciones, o en el sistema de asidero .

25. De un modo general, serán variables cuantos detalles la experiencia y la práctica pueda aconsejar su modificación, siempre que con ello no se altere la esencialidad del contenedor, que es la que se señala en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya

30.



sea considerada aisladamente, ya sea considerando una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

Se declara de novedad, propiedad y utilidad, para España  
5. y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

1. Contenedor laminar, básicamente constituido por una pieza de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de hendido para su armado, caracterizándose el contenedor porque presenta una zona  
10. central sensiblemente rectangular, que determina un fondo, la cual se halla prolongada por sus cuatro costados, formándose a partir de dos de ellos, alternos, amplias alas que se doblan para permanecer incorporadas sobre el fondo, uniéndose estas dos alas entre sí por sus laterales para establecer una pared continua y cerrada sobre el fondo,  
15. formándose un receptáculo, y quedando las otras dos prolongaciones igualmente incorporadas, yuxtapuestas exteriormente a las alas, hasta sobresalir superiormente en lugares en que se determina asidero del contenedor.

2. Contenedor laminar, según la reivindicación anterior,  
20. caracterizado porque la unión de las alas entre sí se realiza preferiblemente por cortes practicados a partir de sus bordes, permitiendo un engatillado recíproco.

3. Contenedor laminar, según la reivindicación 1, caracterizado porque el asidero queda preferentemente realizado por superposición de los extremos de las prolongaciones, en los cuales se halla  
25. una abertura suficiente para ser atravesada por los dedos de una mano.

4. Contenedor laminar, según la reivindicación 1, caracterizado porque el fondo es susceptible de permanecer arqueado, determinándose una curvatura de dos de los lados opuestos de la zona central,  
30. ello a fin de conferirle mayor resistencia.

6.

207071



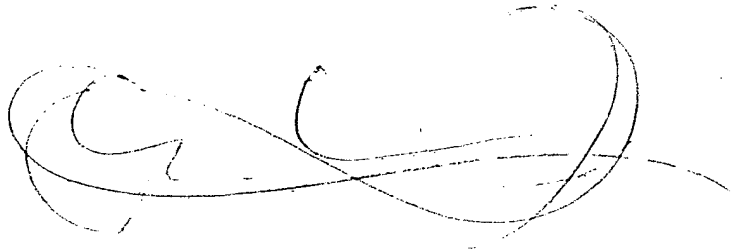
23

5. Contenedor laminar.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una cara, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

5.

Barcelona a 15 de octubre de 1974.



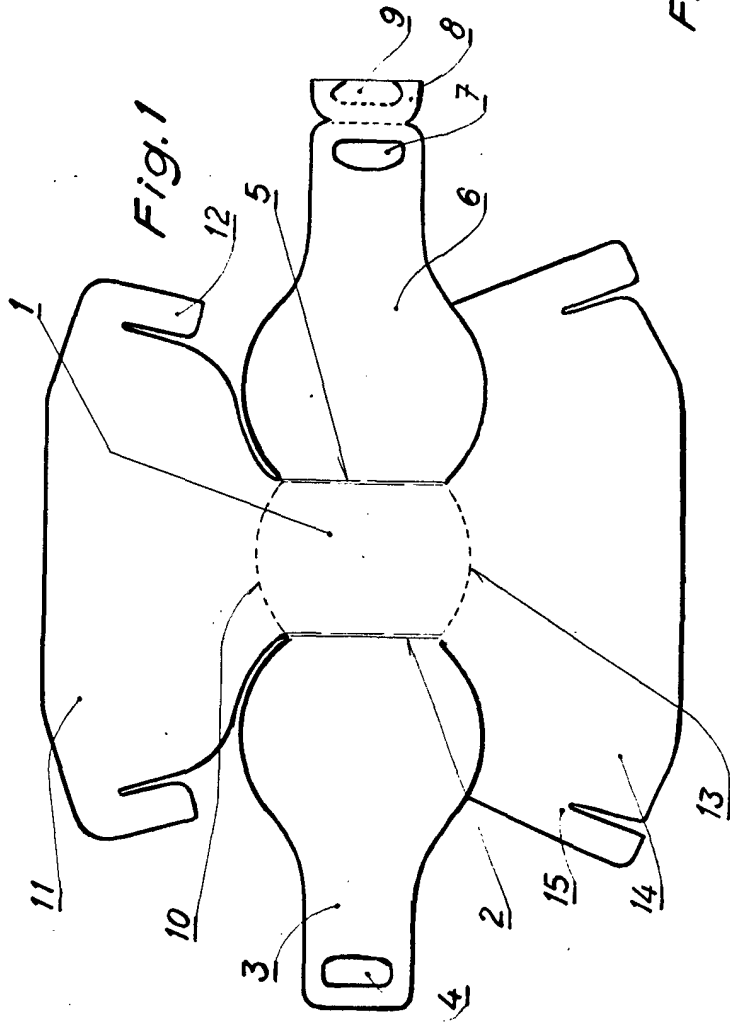


Fig. 1

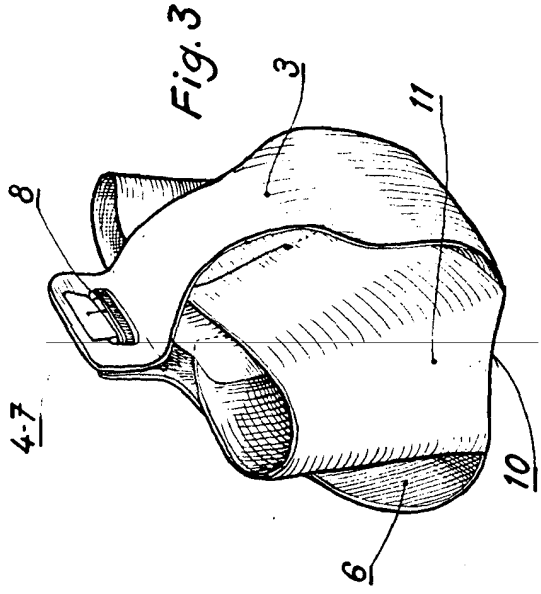


Fig. 3

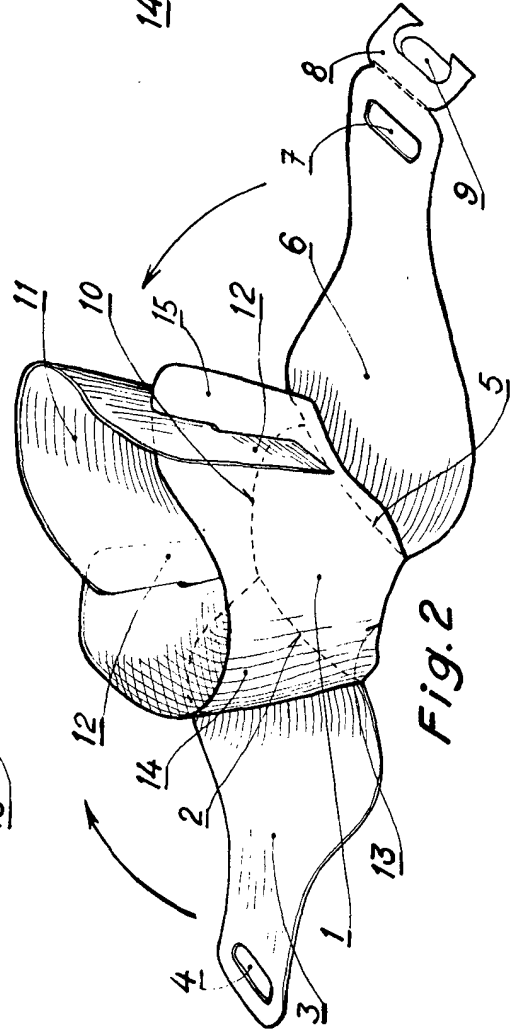


Fig. 2

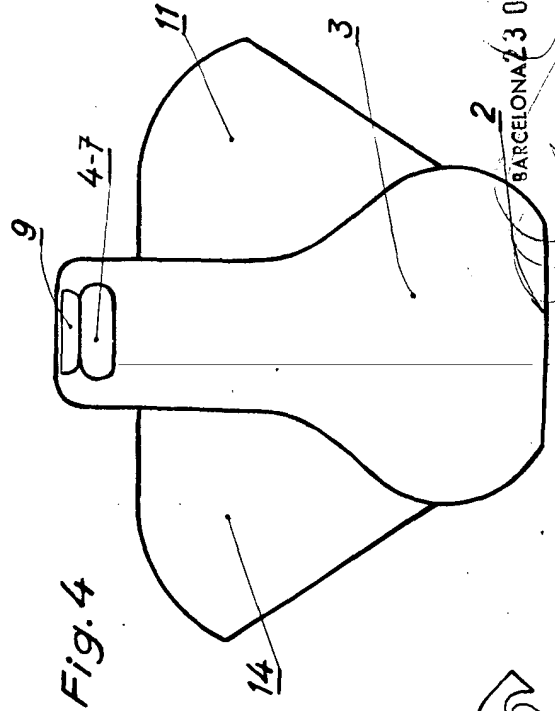


Fig. 4

BARCELONA 23 OCT. 1974

ESCALA VARIABLE